

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N°526 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 24 NOV. 2016

VISTOS:

Los Oficios Múltiple Nros. 129 y 130-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG, de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

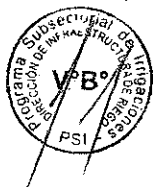
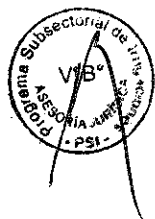
Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa y responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiéndole, entre otras funciones, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos relacionados con los actos administrativos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0619-2015-MINAGRI, se aprueba la Directiva General N° 003-2015-MINAGRI-DM, denominada "Procedimiento de Uso y Aplicación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura Agraria y Riego – SISSEP del Ministerio de Agricultura y Riego", que en su numeral 6.2 señala "Los órganos, unidades orgánicas, programas y proyectos especiales del MINAGRI designarán a su Gestor de Seguimiento y Responsable Registrador, responsables del proceso y registro de información para cada PIP, quienes participarán directa o indirectamente en su formulación, evaluación, ejecución y/o liquidación, en el marco de sus competencias y funciones;

Que, la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, a través de los documentos del visto, solicita la designación de un Gestor de Seguimiento (*Responsable de coordinar el proceso de registro de información*) y tres Registradores (*Responsables del registro y actualización del avance físico financiero de los PIP's de la Unidad Ejecutora a su cargo*);

Que, con la finalidad de implementar lo solicitado por la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, es necesario formalizar la designación del Gestor de Seguimiento y los Responsables Registradores, quienes se encargarán de registrar y actualizar la información de los Proyectos de Inversión Pública del Programa Subsectorial de irrigaciones, de acuerdo a la estructura de la base de datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura Agraria y Riego - SISSEP;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a la señora **Rosario Gladys Julian Mauricio**, como Gestora de Seguimiento, responsable de coordinar el proceso de registro de información de los Proyectos de Inversión Pública del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura Agraria y Riego - SISSEP.

Artículo Segundo.- Designar, a los señores **Alfredo Iván Suarez Arias**, **José Manuel Sandoval Reyes** y **Ernesto Helfgott Castellanes**, como Responsables Registradores, encargados del registro y actualización del avance físico financiero de los Proyectos de Inversión Pública del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura Agraria y Riego - SISSEP.

Artículo Tercero.- Disponer, que las personas designadas como Gestora de Seguimiento y Responsables Registradores, cumplan con las disposiciones establecidas en la Directiva General N° 003-2015-MINAGRI-DM "Procedimiento de Uso y Aplicación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura Agraria y Riego – SISSEP del Ministerio de Agricultura y Riego", aprobada con Resolución Ministerial N° 0619-2015-MINAGRI.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas en los artículos primero y segundo de la presente Resolución, a la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FEORES CHINTE
Director Ejecutivo

